



**ANT.:** Oficio Ord. N° 81425 de fecha 13 de octubre de 2021, de la H. Cámara de Diputados de Chile.

**MAT.:** Respuesta a la solicitud de la Honorable Señora Diputada Sofía Cid Versalovic, contenida en el Oficio N° 81425, de fecha 13 de octubre de 2021, de la H. Cámara de Diputados de Chile.

**DE : SR. VITTORIO GHIGLINO BIANCHI - SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES - REGIÓN DE ATACAMA.**

**A : SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA - PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE.**

---

Junto con saludar, el motivo del presente es responder en tenor de lo expuesto en el oficio N° 81425, citado en el antecedente, suscrito por el señor Juan Pablo Galleguillos Jara, Prosecretario accidental de la Honorable Cámara de Diputados de Chile, conforme a la solicitud de la Honorable Señora Diputada Sofía Cid Versalovic, de realizar las acciones pertinentes dentro de nuestras competencias para disminuir la alta congestión vehicular en la intersección de Avenida Copayapu con el callejón Rafal Zorraindo, sector de Viñita Azul, comuna de Copiapó.

Funda su solicitud la Honorable Señora Diputada Sofía Cid Versalovic, en atención a la preocupación que ha manifestado la Junta de Vecinos Viñita Azul, debido a que con ocasión del alto tráfico de vehículos se genera mucha congestión vehicular durante el día, así como también debido a la presencia de carreras clandestinas de vehículos por la noche.

Al respecto, esta Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, informa a ud., que actualmente estamos realizando las gestiones para concretar el financiamiento y ejecución de los proyectos en el sector; específicamente semaforización de los cruces “callejón Pedro León Gallo/Av. Copayapu”, “Rafael Torreblanca /Av. Copayapu” y “Ricardo Vallejo/ Av. Copayapu”.

En cuanto al cruce materia de la solicitud, una vez ejecutados los proyectos señalados precedentemente, será sometido al proceso de análisis de conflictos de tránsito y de medidas alternativas a la semaforización, que establece el D.S N° 78/12, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con el fin de concluir si la semaforización constituye la solución más eficiente o cual es la mejor medida para optimizar la operación de la intersección de Avenida Copayapu con callejón Rafael Zorraindo.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, se remitirán los antecedentes de esta solicitud a la Dirección de Vialidad de la Región de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Copiapó, para que tomen conocimiento del requerimiento y realicen las gestiones que estimen pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**VITTORIO GHIGLINO BIANCHI  
SECRETARIO REGIONAL  
MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES  
REGION DE ATACAMA**

**Distribución:**

---



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

370473

E152918/2021